

RESOLUCIÓN

964

/2017, de 02 NOV. 2017 de la Direc-

tora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se autoriza un gasto para compensar a las Entidades Locales de Navarra titulares de edificios escolares que escolarizan alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros, correspondiente al periodo septiembre a diciembre del año 2017.

La Directora del Servicio de Recursos Económicos de este Departamento con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de 27 de enero de 2016 del Gobierno de Navarra, donde se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral, presenta un informe proponiendo una autorización del gasto para realizar el pago de las cuantías económicas correspondientes al periodo septiembre a diciembre del año 2017, de acuerdo con los datos de la matrícula del curso 2017/2018, a las Entidades Locales de Navarra titulares de edificios escolares que escolarizan alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1 d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra,

RESUELVO:

1.º Autorizar un gasto de 71.500,20 euros correspondiente al periodo septiembre a diciembre del año 2017, con destino a las Entidades Locales de Navarra titulares de edificios escolares donde se escolariza alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, para financiar el gasto que ocasiona

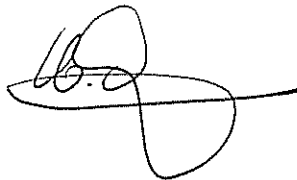
esta actividad en la conservación y mantenimiento de dichos edificios, de acuerdo a criterios de reparto análogos a los establecidos por el Departamento de Educación a la hora de establecer los presupuestos anuales de los centros de su propiedad.

2.º La autorización del gasto se realizará con cargo a la partida 410002-41140-4609-322D00, "Subvenciones para el funcionamiento de concentraciones escolares y edificios municipales de uso educativo" del presupuesto de gastos para 2017 .

3.º Trasladar la presente resolución a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, Sección de Centros Escolares, Financiación y Ayudas al Estudio, y Negociados de Gestión Económica a los efectos oportunos.

Pamplona, 02 NOV. 2017 de dos mil diecisiete.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES
Y RECURSOS EDUCATIVOS,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'N' and 'O' followed by a horizontal line and a loop.

Nekane Oroz Bretón